

Ministerio de Relaciones Exteriores

Peruanos no necesitarán visa para viajar al Reino Unido a partir del 9 de noviembre de 2022

18 de octubre de 2022 - 7:35 a. m.

Nota de Prensa 141 - 22

El Reino Unido anunció que, a partir del 9 de noviembre de 2022, se eximirá del requisito de visas para viajes de corta duración a ciudadanos peruanos que visiten ese país.

Esta medida, adoptada por el gobierno británico, que concreta una larga aspiración peruana, para la que se han hecho intensas gestiones en los últimos años, facilitará e incrementará los viajes de ciudadanos peruanos a dicho país para visitas hasta por seis meses, propiciando un notable incremento del turismo. Asimismo, contribuirá a dinamizar aún más las crecientes oportunidades de comercio e inversión entre el Perú y el Reino Unido, principal inversionista en nuestro país - primero en la cartera minera - y cuyo comercio bilateral ha venido creciendo en los últimos años.

Esta decisión contribuirá también a una mayor fluidez en los viajes de corta duración de estudiantes e investigadores peruanos al Reino Unido, centro académico por excelencia. Cada año, universidades británicas reciben a más de 500 estudiantes peruanos y son cada vez más los estudiantes de ambos países que se benefician del Acuerdo para el Reconocimiento Mutuo de Grados Académicos y Títulos Profesionales, que entró en vigor el 18 de octubre de 2021.

El Perú reconoce y agradece la decisión del gobierno británico de suprimir el requerimiento de visas para ciudadanos peruanos en sus viajes al Reino Unido, lo que constituye una señal de confianza en el Perú y un reconocimiento al excelente nivel alcanzado en la relación entre nuestros países como socios estratégicos, preferentes y confiables y, sin lugar a dudas, redundará en mayores y mutuamente beneficiosos vínculos económicos, académicos, culturales, científicos, turísticos, entre otros.